



ANUNCIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS LLAMADO A LICITACIÓN DE LECAP

La Secretaría de Finanzas ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- a. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE JULIO DE 2024 (S12L4 - reapertura);**
- b. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2024 (S16G4 - reapertura); y**
- c. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (S13S4 – nueva)**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 12 de junio de 2024 (T).**

La licitación de los instrumentos detallados **se realizará, en el caso de los puntos a. y b, mediante indicación de precio de reapertura sin precio mínimo ni máximo; y para el punto c., mediante indicación de la tasa efectiva mensual con una tasa mínima efectiva mensual de colocación de 4,25%, con un precio de colocación de \$ 1.000,00 por cada VNO \$ 1.000.**

Para la presentación de ofertas de estos instrumentos, habrá dos tramos: uno competitivo y otro no competitivo. Las ofertas que se presenten en el **tramo competitivo** deberán seguir los siguientes criterios:

- **en el caso de las LECAPs de los puntos a. y b., deberán indicar el monto del VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor de VNO \$ 50.000.000 y el precio de reapertura por cada VNO \$ 1.000.**
- **en el caso de la LECAP del punto c., deberán indicar el monto del VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor de VNO \$ 50.000.000 y la tasa efectiva mensual que capitalizará este instrumento como número porcentual con dos decimales en incrementos de 0,01 decimales, las que no podrán ser menores a la detallada en el cuadro que figura más abajo.**

El tramo competitivo estará destinado a personas físicas o jurídicas y a todo otro tipo de inversor, por montos mayores a VNO \$ 50.000.000 y no existirá limitación de monto a ofertar.

En el tramo no competitivo deberá consignarse únicamente el monto de VNO a suscribir y estará destinado a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una



entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, compañías de seguro, depositarias, o cualquier otra entidad financiera que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en este tramo, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes, se aceptará una sola oferta por inversor y deberá ser menor o igual a un monto de VNO \$ 50.000.000, para los instrumentos denominados en pesos, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Podrán participar en las suscripciones de LECAP las personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de las Letras:

Instrumentos a Licitarse	Fecha de Vencimiento	Parámetro a licitar	Precio colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE JULIO DE 2024 (S12L4 - reapertura)	12/07/2024	Precio	Será determinado en la licitación.	<i>El monto máximo a colocar en conjunto es de 5,4 billones de pesos.</i>
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2024 (S16G4 - reapertura)	16/08/2024	Precio	Será determinado en la licitación.	
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (S13S4 - nueva)	13/09/2024	Tasa, será determinada en la licitación con una TEM mínima de 4,25%	\$ 1.000,00	

La liquidación de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día **viernes 14 de junio de 2024 (T+2)**.



La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, lunes 10 de junio de 2024

SECRETARIA DE FINANZAS



- **Detalle de los instrumentos a licitar:**

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE JULIO DE 2024 (S12L4 - reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de mayo de 2024
Fecha de reapertura	14 de junio de 2024
Fecha de vencimiento	12 de julio de 2024
Plazo remanente	28 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio máximo de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360
Tasa efectiva mensual	3,57 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2024 (S16G4 - reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de mayo de 2024
Fecha de reapertura	14 de junio de 2024
Fecha de vencimiento	16 de agosto de 2024
Plazo remanente	63 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360



Tasa efectiva mensual	3,59 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (S13S4 - nueva)

Fecha de emisión	14 de junio de 2024
Fecha de vencimiento	13 de septiembre de 2024
Plazo	91 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	\$ 1.000 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360
Tasa efectiva mensual	Será determinada en la licitación, con una TEM mínima del 4,25%
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	14 de junio de 2024 (T+2)
Oferta mínima/máxima tramo competitivo	El tramo competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 50.000.001, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1, mientras que la oferta máxima no tiene límite.
Oferta mínima/máxima tramo no	El tramo no competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 10.000, todo



DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

competitivo	<p>monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Las ofertas que se presenten no podrán superar el monto de VNO \$ 50.000.000 por inversor.</p> <p>El tramo no competitivo estará destinado a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, o cualquier otra entidad que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo, y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en este tramo, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes.</p> <p>Se aceptará una única oferta por inversor y en el caso que un inversor en el tramo no competitivo presente más de una oferta, la ingresada en segundo término será dada de baja automáticamente. Las entidades que presenten las ofertas deberán velar por el cumplimiento de esta condición.</p>
Montos de VNO a licitar:	El monto máximo a colocar en conjunto de los tres instrumentos será de 5,4 billones de pesos.

BUENOS AIRES, lunes 10 de junio de 2024

SECRETARIA DE FINANZAS